|  |  |
| --- | --- |
| **Consulta virtual de los consejeros** **que comienza el 9 de junio de 2020** |  |
|  |  |
|  | **Documento VC/14-S 7 de junio de 2020 Original: inglés** |

|  |  |
| --- | --- |
| **Nombre del/de los Estado(s) Miembro(s) que la presenta(n):** | **Reino de Arabia Saudita** |
|  |  |
| **Título del documento:** | **Implementación de la Resolución 131 (Rev. Dubái, 2018)** |
|  |  |
| **Referencia al proyecto de orden del día de la consulta virtual:** | [**Documento C20/62**](https://www.itu.int/md/S20-CL-C-0062/es) |
|  |  |
| Comentarios relativos al Documento C20/62  Antecedentes  De 2009 a 2017, la Unión Internacional de Telecomunicaciones publicó el Índice de Desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación (IDTI), que se considera un índice integrado para medir y comparar el crecimiento y el desarrollo de las TIC entre los Estados Miembros.  Sobre la base del desarrollo de la tecnología, el aumento de la cobertura de las redes de comunicación de banda ancha y su repercusión en muchos otros servicios, los Estados Miembros han considerado necesario y conveniente actualizar el índice para examinar el subconjunto de indicadores de manera que se ajuste a la evolución de la época actual.  Por conducto de los equipos de expertos que se ocupan de los indicadores de las tecnologías de la información y la comunicación y a lo largo de dos años (2016-2018), se convino en adoptar un nuevo conjunto de subindicadores para el cálculo del índice que se preveía publicar en 2018.  Discusión  Pese a que en la Resolución 131 (Rev. Dubái, 2018) de la PP de la UIT se encarga a la Directora de la BDT "4 que publique anualmente la CPT y el IDT, incluidos clasificaciones, estudios, gráficos, valores comparativos y análisis en profundidad de las prácticas idóneas exitosas, para revelar el progreso o la falta de progreso en el acceso, el uso y la asequibilidad de las TIC", no se publicó el índice IDT para 2018 ni para 2019. Además, la UIT propuso un nuevo índice, debatido por los Estados Miembros en dos reuniones, la última de las cuales se celebró el 17 de abril de 2020.  Si bien la idea del nuevo índice es buena en términos generales y contribuye a la medición de los efectos de las TIC y a comparar los esfuerzos de los países por alcanzar los objetivos de desarrollo sostenible, los Estados Miembros han planteado inquietudes con respecto al nuevo índice de la UIT que abarcan muchos ángulos importantes y fundamentales (procedimiento, exhaustividad de la metodología, datos y sus fuentes). Todos han visto claramente que se necesita más tiempo para madurar el nuevo índice y prepararlo para la publicación.  Propuesta  Habida cuenta que la UIT no ha publicado el IDT correspondiente a dos años, y teniendo en cuenta la Resolución 131 de la PP de la UIT, la UIT debería reanudar la emisión y publicación del IDT y proseguir los trabajos con miras a un nuevo índice a través del GEIT y del GEH. | |

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_